



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE, REGIDOR PRIMERO, QUIEN PRESIDE LA SESION EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. LIZBETH POHLENZ MC BEATH, LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGÁ, LIC. ALBA ROSA DE LEÓN ESPINOSA, MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO DE LOS SANTOS, ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ, PROF. MACDIA CRUZ CRUZ, LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, PROF. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, C. OKARY NAYELY LÓPEZ MÉNDEZ, C. HÉCTOR CANO DE LA TORRE, LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ Y DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, REGIDORES, ANTE EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.- EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD LOS CC. ING. ALEJANDRO MARÍN DE LA TORRE; REGIDOR PRIMERO Y QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. LIZBETH POHLENZ MC BEATH, LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGÁ, LIC. ALBA ROSA DE LEÓN ESPINOSA, MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO DE LOS SANTOS, ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ, PROF. MACDIA CRUZ CRUZ, LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, PROF. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, C. OKARY NAYELY LOPEZ MENDEZ, C. HÉCTOR CANO DE LA TORRE, LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ Y DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, NO ASI EL LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA REALIZANDO DILIGENCIAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO, PERO COMPROBANDOSE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.-----

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA VOZ EL ING. ALEJANDRO MARÍN DE LA TORRE; REGIDOR PIMERO Y QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXPRESA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y PROCEDE A DECLARAR INSTALADA Y ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS MUNICIPES, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, TIENEN EN SU PODER EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, PROPONE OBIAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA, **EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OBIAR LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ANTERIOR, RATIFICANDOLA Y APROBANDOLA EN TODOS LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA MISMA.**-----

QUINTO.- PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 FRACCION VI Y 63 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 12 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL.- SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO TM/373/2015 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA CP. ALMA ROSA CUETO LOPEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN LA QUE EXPONE: DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 FRACCION VI Y 63 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTICULO 12 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y SEA APROBADO PARA SU ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

Presupuesto de Egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2016, para la aprobación del H. Cabildo, mismos que importan la cantidad de **\$ 816,540,172.29**, los cuales se detallan:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

CAPITULO DEL GASTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 250,499,293.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,713,776.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 91,155,716.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 38,391,850.15
INVERSIÓN PUBLICA (PROGRAMA INVERSIÓN MUNICIPAL)	\$ 47,528,959.52
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FONDO III	\$ 171,363,597.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FONDO IV	\$ 169,886,979.18
DEUDA PUBLICA	\$ 24,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 816,540,172.29

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 37,678,000.00
DERECHOS	\$ 19,016,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 2,846,000.00
PRODUCTOS	\$ 195,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,756,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 367,118,501.53

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 39,690,559.85
TENENCIA	\$ 7,864.80
IMPUESTO ESPECIALES / PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$ 2,823,260.26
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 2,157,472.87
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 171,363,597.80
FONDO DE APORT. PARA EL FORTALECIM. DE LOS MPIO	\$ 169,886,979.18
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$816,540,172.29

En relación al Presupuesto de Egresos me permito aclarar lo siguiente:

- A) Según los lineamientos normativos emitidos por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, para la elaboración del presupuesto de egresos 2016, al Programa de Inversión Municipal se le debe asignar el 20% del presupuesto de los ingresos, pero en virtud que los ingresos son insuficientes para el pago de las erogaciones del gasto corriente y llevar a cabo la operatividad de este Ayuntamiento, únicamente se le aplicó el 10% del total del presupuesto de ingresos, equivalente a **\$47,528,959.52**
- B) Según los lineamientos normativos emitidos por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, para la elaboración del presupuesto de egresos 2016, al sistema DIF. Del Municipio de Tapachula, Chiapas, se le debe aplicar del 12% al 15%, del Fondo General de Participaciones, pero en virtud que los ingresos son insuficientes para el pago de las erogaciones del gasto corriente, para llevar a cabo la operatividad de este ayuntamiento, únicamente podrá aplicarse hasta un 10% del 90% del Fondo General de Participaciones.
- C) En el Presupuesto de Egresos se presupuestaron plazas de asesores dentro de la plantilla de personal, pero son empleados que no están contratados por honorarios, sino que estos reciben todas las prestaciones de cualquier empleado.
- D) En relación a los sueldos presupuestados en 2015 y los presupuestados para 2016, existe un incremento del 5%, que es aproximadamente lo que la Comisión de Salarios Mínimos realiza año con año, los cuales se otorgarán al personal, a partir del día primero de enero del ejercicio fiscal 2016.
- E) En la Secretaría de Administración, se presupuestó la cantidad de \$ 750,000.00 anual, en la partida presupuestal 0105-1713 denominada **Incentivo al personal**, recursos que serán aplicados al día de las madres, día de las secretarías, día del burócrata y a funcionarios y empleados municipales que demuestren productividad en el desempeño de sus actividades durante el ejercicio 2016.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



- F) En el capítulo 9000: **Deuda pública**, en la partida presupuestal 0104-9911 Y 0104-9913: **Adefas de gasto corriente**, únicamente se presupuestó la cantidad de \$ 24,000,000.00, estimando la deuda pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de **\$345,611,631.49**, por lo que el Presupuesto de Egresos en este capítulo y partida presupuestal será ampliado con los excedentes de las ministraciones del ramo 28 e ingresos propios del ejercicio 2016.
- G) En relación a los fondos que ministra la Secretaría de Hacienda por concepto de: Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación, Impuesto a la Venta de Gasolina y Diesel y por la Extracción de Hidrocarburos, recursos que aplicaremos durante el ejercicio 2016, al gasto corriente como aumentos presupuestales.

CON BASE AL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADO, EL CABILDO EN PLENO, ES CONFORME EN **ACORDAR: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO AL CAPITULO DE GASTOS Y CONCEPTO DEL INGRESO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

CAPITULO DEL GASTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 250,499,293.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,713,776.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 91,155,716.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 38,391,850.15
INVERSIÓN PUBLICA (PROGRAMA INVERSIÓN MUNICIPAL)	\$ 47,528,959.52
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FONDO III	\$ 171,363,597.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FONDO IV	\$ 169,886,979.18
DEUDA PUBLICA	\$ 24,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 816,540,172.29



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 37,678,000.00
DERECHOS	\$ 19,016,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 2,846,000.00
PRODUCTOS	\$ 195,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,756,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 367,118,501.53
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 39,690,559.85
TENENCIA	\$ 7,864.80
IMPUESTO ESPECIALES / PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$ 2,823,260.26
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 2,157,472.87
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 171,363,597.80
FONDO DE APORT. PARA EL FORTALECIM. DE LOS MPIOs	\$ 169,886,979.18
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$816,540,172.29

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LOS CUADROS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO DE GASTOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016) Y CONCEPTO DEL INGRESO (PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016), PARA MAYOR PROVEER.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, SOLICITA QUE SE LE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE DEBERA DE PUBLICARSE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016, QUE SE ESTA APROBANDO EN ESTOS MOMENTOS.

EN USO DE LA VOZ, LA CP. ALMA ROSA CUETO LOPEZ, TESORERA MUNICIPAL, INFORMA A LOS MUNICIPIES QUE APROBADO POR EL CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS 2016,



SE ENVIA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASI MISMO LA TESORERIA MUNICIPAL TIENE QUE CUMPLIR CON SU PUBLICACION A TRAVES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. ASI MISMO SE MANDA AL ORGANO DE FISCALIZACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA OKARY NAYELY LOPEZ MENDEZ, SOLICITA A LA TESORERA QUE PRESENTE EL DESGLOSE DE LA PARTIDA DE DEUDA PUBLICA, QUE LE FUE SOLICITADO DESDE EL DIA DE AYER; LA **TESORERA MUNICIPAL** INFORMÓ QUE EN EL CASO DE QUE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS ALCANCE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO ESTARIAMOS EN POSIBILIDAD DE EJERCER ESA PARTIDA.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA ALMA LESLIE LEON AYALA.- ACLARA QUE SE ESTA APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016, EN BASE A LO GASTADO Y RECAUDADO AL FINAL DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SOLICITADO NO ES TODAVIA UNA REALIDAD, DEPENDE DE LA APROBACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUANTO A LOS INGRESOS, OJALA SE RECAUDE LOS QUE SE ESTA PRESUPUESTANDO. ASI MISMO EXISTIRAN RUBROS QUE CUANDO NO SE APLIQUEN TENDRAN QUE SER DEVUELTOS; POR LO QUE SOLICITA SE APLIQUEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD.LA **CP. ALMA ROSA CUETO LOPEZ,** EXPRESO QUE SE ACORDARA EN LO PARTICULAR LOS TEMAS QUE SEAN NECESARIOS ANTE EL CABILDO EN RELACION A LOS AHORROS PRESUPUESTALES Y SOLVENCIAS PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS QUE SE NECESITEN.

SEXTO.- PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE CONTRATACION DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA AUTORIZAR LA CANCELACION DE 2 PROYECTOS AUTORIZADOS A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM 2015) MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO EMITIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015: **1.- ADQUISICION DE SISTEMA MULTIALERTA Y COMUNICACIÓN MASIVA Y PLAN INTEGRAL DE SOCIALIZACION MASIVA CON UN PRESUPUESTO DE \$2,263,962.49 Y 2.- ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL CON UN PRESUPUESTO DE \$1,985,382.62;** PARA DAR MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL PROYECTO DE ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL QUE QUEDARA CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$6,123,000.00 **NECESARIO PARA EL DESASOLVE DE ARROYOS, RIOS, CALLES Y AVENIDAS DE BASURA QUE DEJA A SU PASO LAS CORRIENTES DE LLUVIAS.** - EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL DICTAMEN

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018**



EMITIDO POR LA COMISION DE CONTRATACION DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS; QUE A LA LETRA DICE:

“TAPACHULA, CHIAPAS A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, LOS CIUDADANOS; ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE, LIC. ALBA ROSA DE LEON ESPINOSA, DRA. ALMA LESLIE LEON AYALA, INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONTRATACION DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS; CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA CITADA COMISION RESPECTIVA Y EN ATENCION AL OFICIO NUMERO: SGA/1055/2015 SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, REMITE A ESTA COMISION PROPUESTA PRESENTADA POR EL ING. JOSE FRANCISCO PEREZ MORALES, SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO: SPC/OCT/0328/2015, Y EN EL QUE SOLICITA QUE POR LAS CONTINGENCIAS CLIMATICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE MUNICIPIO DE TAPACHULA SE REQUIERE REALIZAR MODIFICACIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS QUE FUERON APROBADOS EN SESION DE CABILDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) EJERCICIO 2015, REALIZANDOSE LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

CANCELAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:		APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL SIGUIENTE PROYECTO:		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DESCRIPCION	IMPORTE	DESCRIPCION	IMPORTE	
ADQUISICION DE SISTEMA MULTIALERTA Y COMUNICACIÓN MASIVA Y PLAN INTEGRAL DE SOCIALIZACION MASIVA.	2,263,962.49	ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.	align="center">6,123,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM), EJERCICIO 2015.
ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	1,985,382.62			

RESULTANDO:

SE RECIBIO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO OFICIO NUMERO SGA/1055/2015 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, EN EL QUE REMITE A ESTA COMISION OFICIO NUMERO: SPC/OCT/0328/2015 DE LA SECRETARIA DE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



PROTECCION CIVIL MUNICIPAL A CARGO DEL ING. JOSE FRANCISCO PEREZ MORALES A FIN DE QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA REALIZAR CAMBIOS REQUERIDOS EN LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL POR CONTINGENCIAS METEOROLOGICAS QUE SE PRESENTARON EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS.

CONSIDERANDOS

LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) EJERCICIO FISCAL 2015, POR EL IMPORTE DE \$ 8,494,348.96 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), SE REQUIERE QUE SE DISTRIBUYAN EN PROYECTOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE Y/O PROYECTO	IMPORTE
MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	\$876,660.19
CONTRATACION DE SEGUROS DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	\$934,312.38
ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	\$6,123,000.00
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, PARA LA UNIIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	\$80,914.64
ADQUISICION DE UNIFORMES Y DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA ELEMENTOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	392,991.76
ADQUISICION DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL CRPCyB TAPACHULA	\$35,268.00
ADQUISICION DE LONAS CON IMPRESIÓN DIGITAL DE PREVENCION, OPERATIVO SEMANA SANTA 2015.	\$24,464.40
TOTAL	\$8,467,611.37
PRESUPUESTO NO EROGADO Y/O NO ETIQUETADO	\$26,737.59

RESUELVE

PRIMERO.- LA COMISION DE CONTRATACION DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, AUTORIZA Y VALIDA LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS POR LA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018



SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- SE REQUIERE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CUENTE URGENTEMENTE CON VEHICULOS RECOLECTORES DE BASURA PARA DAR AUXILIO A LA POBLACION EN EL DESASOLVE DE LOS ARROYOS, RIOS, CALLES Y AVENIDAS POR LA BASURA QUE DEJA A SU PASO LA CORRIENTE DE LAS LLUVIAS; PARA QUE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, CUENTE CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

TERCERO.- SE SOMETA A LA CONSIDERACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA APROBACION DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL.

CUARTO.- GIRESE OFICIO CORRESPONDIENTE AL CIUDADANO LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUAREZ MEJIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA SOMETIDO AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PARA SU AUTORIZACION.

UNA VEZ ESCUCHADO EL DICTAMEN Y SIN DISCUSION ALGUNA, EL CABILDO **ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, APROBAR LA CANCELACION DE 2 PROYECTOS AUTORIZADOS A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM 2015) MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO EMITIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015: **1.- ADQUISICION DE SISTEMA MULTIALERTA Y COMUNICACIÓN MASIVA Y PLAN INTEGRAL DE SOCIALIZACION MASIVA CON UN PRESUPUESTO DE \$2,263,962.49 Y 2.- ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL CON UN PRESUPUESTO DE \$1,985,382.62;** PARA DAR MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL PROYECTO **DE ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL QUE QUEDARA CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$6,123,000.00 NECESARIO PARA EL DESASOLVE DE ARROYOS, RIOS, CALLES Y AVENIDAS DE BASURA QUE DEJA A SU PASO LAS CORRIENTES DE LLUVIAS Y SE AUTORIZA LA NUEVA DISTRIBUCION EN LO PARTICULAR DEL FONDO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, EJERCICIO FISCAL 2015, QUE SE RELACIONA ANTERIORMENTE.**-----

SEPTIMO.- PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, PARA QUE EL CABILDO APRUEBE OTORGAR BENEFICIO FISCAL DE PAGOS POR DERECHOS DE USUFRUCTO DE LOCALES DE LOS DIFERENTES MERCADOS Y TIANGUIS DE LA CIUDAD, QUE ADEUDAN LOCATARIOS DESDE HACE MAS DE CINCO AÑOS, CON LA CONDICION QUE SE ACTUALICEN A PARTIR DEL PRESENTE



EJERCICIO 2015.- EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, QUE A LA LETRA DICE:

“ Los CC. **MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, PROFR. MACDIA CRUZ CRUZ Y LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGA,** integrantes de la Comisión de **MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO DE TAPACHULA,** DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA 2015 - 2018, reunidos en la oficina que ocupa la Regiduría 5ª. PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR PROPUESTA PRESENTADA mediante oficio número SSP/0497/2015, de fecha 14 Catorce de Diciembre de 2015, signado por la Licenciada Norma Jisela Rivera Rodríguez, Secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento, para su estudio y dictamen, el oficio número SSP/0497/2015, de fecha 14 Catorce de Diciembre del año en curso, suscrito por la Licenciada Norma Jisela Rivera Rodríguez, Secretaria de Servicios Públicos Municipal de éste H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita poner a consideración del Cabildo la autorización para los locatarios de los mercados que se encuentran establecidos dentro de la Ciudad de Tapachula, Chiapas; destinados al comercio formal de venta de productos de varios, para la adecuación de pagos de derecho de piso, de años anteriores, comprometiéndose los usufructuarios a realizar los pagos sucesivos que se sigan generando a partir de este ejercicio 2015,

En consecuencia, los integrantes de esta Comisión, sometemos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número SGA/1091/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, signado por el Licenciado Carlos Esquipulas Juárez Mejía, Secretario General del Ayuntamiento, remitió a ésta Comisión para su estudio y dictamen el oficio y solicitud realizada por la Licenciada Norma Jisela Rivera Rodríguez, Secretaria de Servicios Públicos Municipales.

SEGUNDO.- Mediante oficio número SSP/0497/2015, de fecha 14 Catorce de diciembre del año en curso, suscrito por la Licenciada Norma Jisela Rivera Rodríguez, Secretaria de Servicios Públicos Municipal de éste H. Ayuntamiento, solicita poner a consideración del Cabildo la autorización de un incentivo para los locatarios de los mercados y tianguis que se encuentran establecidos dentro de la Ciudad de Tapachula, Chiapas, toda vez que debido a la situación



económica que atraviesan han dejado de cubrir su pago por derecho de piso desde hace mas de cinco años.

MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN: La solicitud realizada por la Licenciada Norma Jisela Rivera Rodríguez, Secretaria de Servicios Públicos de éste H. Ayuntamiento, para la adecuación de pagos de derechos de piso, poner a consideración del Cabildo la autorización de un apoyo para los locatarios de los mercados y tianguis que se encuentran establecidos en la Ciudad de Tapachula, Chiapas

CONSIDERACIONES:

Corresponde a esta Comisión Municipal, conocer, estudiar y emitir su opinión sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 fracciones IV, V, 45, 46 fracción VIII, 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y 43 del Bando Municipal vigente del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA: Esta comisión dictaminadora coincide plenamente que para los integrantes de éste Ayuntamiento, es importante apoyar a los comerciantes que pretenden hacer el buen uso de los locales comerciales,

- Que derivado de la propuesta presentada por la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, consistente en adecuar de pago el adeudo de cada locatario al erario municipal de años anteriores sobre el uso y disfrute del local comercial que le fue otorgado en usufructo.
- Que habiendo verificado la situación que guarda la petición de los locatarios ante la TESORERIA MUNICIPAL, nos encontramos con la existencia de UNA MINUTA DE TRABAJO en la que se trata el tema de RECAUDACION POR CONCEPTO DE COBRO DE USUFRUCTO de los locales de los diferentes Mercados y Tianguis de esta ciudad, como son:

MERCADO SAN JUAN

MERCADO SEBASTIAN ESCOBAR

MERCADO 5 DE MAYO

MERCADO SOCONUSCO

TIANGUIS EMILIANO ZAPATA



En el que se analizan los rezagos de varios años que la mayoría de locatarios adeuda al municipio de Tapachula, Chiapas. Con la condición de regularizar sus pagos antes del 31 de Diciembre de 2015.

Por todo lo anteriormente expresado y atendiendo a los artículos 43 fracciones IV, V, 45, 46 fracción VIII, 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y 43 del Bando Municipal vigente del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos que es de vital importancia apoyar en la medida de las posibilidades a los locatarios de los diferentes mercados y tianguis, por la situación económica que prevalece en estos tiempos.

Por todo lo expuesto y fundado, la Comisión de Mercados y Centros de Abastos de Tapachula, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- EN APOYO A LA ECONOMIA DE LOS LOCATARIOS DE LOS DIVERSOS MERCADOS Y TIANGUIS EN TAPACHULA, CHIAPAS, ESTA COMISION CONSIDERA PROCEDENTE SE SOMETA AL ACUERDO DE CABILDO LA AUTORIZACION PARA LA ADECUACION DEL PAGO POR DERECHOS QUE CORRESPONDEN AL RUBRO DE USUFRUCTO DE LOCALES DE AÑOS ANTERIORES CON LA CONDICIONES QUE SE ACTUALICEN EN SU PAGO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEGUNDO.- EN CASO DE SER POSITIVO EL ACUERDO DEL CABILDO, QUE LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, SE COORDINEN PARA EFECTOS DE CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE INGRESOS AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, NOTIFICANDO DE MANERA INMEDIATA A LOS LOCATARIOS DE LOS DISTINTOS MERCADOS Y TIANGUIS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

TERCERO.- EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS INFORME A TODO USUFRUCTUARIO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHO



ORDENAMIENTO, AUTOMATICAMENTE NO GOZARÀ DE LOS BENEFICIOS QUE EL ACUERDO DE CABILDO OTORGUE.

REMÍTASE MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN AL LICENCIADO CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS TRÁMITES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL EN LA SESIÓN DE CABILDO QUE SE ESTIME NECESARIA.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL CABILDO FUE CONFORME **EN ACORDAR: POR MAYORIA DE VOTOS, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, SE OTORGA BENEFICIO FISCAL DE PAGOS POR DERECHOS DE USUFRUCTO DE LOCALES DE LOS DIFERENTES MERCADOS Y TIANGUIS DE LA CIUDAD, QUE ADEUDAN LOCATARIOS DESDE HACE MAS DE CINCO AÑOS CON LA CONDICION DE QUE SE ACTUALICEN A PARTIR DEL PRESENTE EJERCICIO 2015, PARA ATENDER EL PROBLEMA FINANCIERO QUE VIENEN VIVIENDO LOS LOCATARIOS DE MERCADOS EN CUANTO A SERVICIOS; ADEMAS DE QUE SERVIRA PARA ACTUALIZAR EL PADRON DE MERCADOS Y TIANGUIS.**

EN USO DE LA VOZ, EL PROFR. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ MANIFIESTA QUE SU VOTO FUE EMITIDO EN CONTRA POR CONSIDERAR QUE NO SE PUEDEN EXONERAR LA TOTALIDAD DE LOS ADEUDOS TODA VEZ QUE NO SE PUEDE OTORGAR UN BENEFICIO DE TAL MAGNITUD.

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, INFORMA AL CABILDO QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS SE PUDO CONSTATAR QUE DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS LOS CONTRIBUYENTES DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS NO HAN REALIZADO SUS PAGOS, Y CON ESTA PROPUESTA SE PRETENDE INCENTIVARLOS PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS; CASO CONTRARIO QUE SIGAN CON LA MOROSIDAD, SERA LA COMISION DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS, LA QUE DETERMINE LO PROCEDENTE. EL DINERO QUE SEA RECAUDADO POR CONCEPTO DE LOS MERCADOS SERA INVERTIDO EN LOS PROPIOS MERCADOS.

EN USO DE LA VOZ, LA LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ, SOLICITA QUE SE LE INFORME QUE PROCEDERÁ CON LOS LOCALES QUE EN LOS MERCADOS SE ENCUENTRAN VACIOS, EN USO DE LA VOZ, LA **SINDICO MUNICIPAL,** INFORMA QUE RESPECTO A ESE TEMA, LE HA PROPUESTO AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE YA NO SE PAGUEN MAS RENTAS DE OFICINAS Y QUE LOS LOCALES QUE SE ENCUENTREN VACIOS EN EL MERCADO LAURELES SE UTILICEN PARA ESE FIN.

EN EL CASO DEL MERCADO SAN JUAN LOS LOCATARIOS QUE NO SE ENCUENTREN OCUPANDO SUS ESPACIOS DEBERAN ALINEARSE, OTORGANDOLES DE PRORROGA UNICAMENTE ESTE MES DE DICIEMBRE POR SER FESTIVO, PERO EN ENERO DE 2016, SE INICIARÁ CON LOS OPERATIVOS Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD.



EN USO DE LA VOZ, LA LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, ACLARA A LOS MUNICIPES QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO, PROHIBE LA EXONERACION Y CONDONACION DE IMPUESTOS POR LO QUE DEBERA ADECUARSE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE ACUERDO A LO QUE LA NORMATIVIDAD NOS PERMITA PUDIENDO SER UN BENEFICIO FISCAL.

TOMANDO LA PALABRA EL REGIDOR ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, AGRADECE A LOS REGIDORES EL APOYO A ESTA PROPUESTA, TODA VEZ QUE LE CONSTA QUE LA SINDICO MUNICIPAL HA TRABAJADO ARDUAMENTE, INCLUSO EMPEÑANDO SU PALABRA.

CON RELACION AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS, NO SE UTILIZA LA PALABRA EXONERACION, SINO ADECUACION.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORG, SOLICITA A LA TESORERA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, Y A LA COMISION DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, INFORMEN A LOS MUNICIPES DEL RESULTADO OBTENIDO CON LA APLICACIÓN DE ESTE INCENTIVO; NO SE VAYA A DAR EL CASO QUE LOS LOCATARIOS NO PAGUEN APROVECHANDO ESTE BENEFICIO Y EN LA PROXIMA ADMINISTRACION PRETENDAN SALIR NUEVAMENTE BENEFICIADOS.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ SOLICITA TAMBIEN QUE SE LE INFORME QUIENES PAGARON Y QUIENES NO CUMPLIERON.

TOMANDO LA PALABRA **LA SINDICO MUNICIPAL, MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ HERNANDEZ,** INFORMA QUE A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL SE DEBERA INFORMAR, QUIENES CUMPLIERON Y QUIENES NO. TOMANDO LA PALABRA **LA TESORERA MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN ESTA PROPUESTA SE TRABAJO DE MANERA COORDINADA CON LA SINDICATURA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS INCLUSO SE LEVANTO MINUTA DE TRABAJO, EN LA QUE SE ESTABLECE, QUE TODOS AQUELLOS QUE PAGUE EL EJERCICIO 2015, PODRAN ACCEDER AL BENEFICIO FISCAL Y PAGAR EL EJERCICIO 2016. LOS DEMÁS QUE NO CUMPLAN, SERÁ ENVIADA LA RELACIÓN A LA COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS PARA QUE DICTAMINE LO PROCEDENTE.-

EN USO DE LA VOZ LA DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, SOLICITA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE ADECUA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD.-

OCTAVO.- PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA AUTORIZAR DOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA: DOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN FRACCIÓN HERMOSILLO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA Y USOS MÚLTIPLES EN EJIDO 26 DE OCTUBRE MUNICIPIO DE TAPACHULA. LOS CUALES SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (RECURSO FEDERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- SE DIO LECTURA AL OFICIO NUMERO SIM/0615/2015, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, SUSCRITO POR EL ING. JORGE PEÑA ANDRADE, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL SOLICITA AUTORIZACION DEL CABILDO DE LAS PROPUESTAS SIGUIENTES: : DOS



PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN FRACCIÓN HERMOSILLO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA Y USOS MÚLTIPLES EN EJIDO 26 DE OCTUBRE MUNICIPIO DE TAPACHULA. LOS CUALES SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (RECURSO FEDERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015:

FONDO	PROYECTO U OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	PROGRAMA
FEDERAL	PAVIMENTO MIXTO EN FRACC. HERMOSILLO	FRACCION HERMOSILLO	\$1,084,000.00	CONTINGENCIA ECONOMICA
FEDERAL	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA DE USOS MULTIPLES EJIDO 26 DE OCT MPIO. DE TAPACHULA, CHIAPAS	EJIDO 26 DE OCTUBRE	\$1,600,000.00	CONTINGENCIA ECONOMICA

TOTAL: \$2,684,000.00

SU CONTRATACION Y PAGO SERA COMO OBRA POR CONTRATO, PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD QUE NOS RIGE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO FEDERAL. (PROGRAMA CONTINGENCIA ECONOMICA). ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSION ALGUNA, EL CABILDO **ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR LOS DOS PROYECTOS: 1.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN FRACCIÓN HERMOSILLO Y 2.- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA Y USOS MÚLTIPLES EN EJIDO 26 DE OCTUBRE, MUNICIPIO DE TAPACHULA. LOS CUALES SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (RECURSO FEDERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015; INSTRUYENDO AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y TESORERIA MUNICIPAL, EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD.-----**

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FÉ.-----



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018

ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE
REGIDOR PRIMERO
PRESIDE LA SESION DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34
DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. LIZBETH POHLENZ MC BEATH
REGIDORA SEGUNDA

LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGA
TERCER REGIDOR

LIC. ALBA ROSA DE LEÓN ESPINOSA
CUARTA REGIDORA

MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO
QUINTO REGIDOR

LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO DE LOS SANTOS
SEXTA REGIDORA

ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

PROF. MACDIA CRUZ CRUZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA
REGIDORA PLURINOMINAL

PROF. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ
REGIDOR PLURINOMINAL

C. OKARY NAYELY LÓPEZ MÉNDEZ
REGIDORA PLURINOMINAL

C. HÉCTOR CANO DE LA TORRE
REGIDOR PLURINOMINAL

LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ
REGIDORA PLURINOMINAL

DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA
REGIDORA PLURINOMINAL

LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO